REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA **SALA PLENA**

RESOLUCIÓN 011 1° DE FEBRERO DE 2018

"POR LA CUAL SE CONFIRMA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

- 1°. Mediante Resolución 005 de veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018), se nombró en provisionalidad como Jueza Primera Penal del circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de esta ciudad, a la doctora JACQUELINE DEL CARMEN CELEDON CHOLES, identificada con cédula de ciudadanía 40.916.309 expedida en Riohacha.
- 2°. La doctora CELEDON CHOLES, mediante escrito de fecha treinta (30) de enero último, manifestó que aceptaba el nombramiento en provisionalidad como Jueza Primera Penal del circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de esta ciudad.
- 3°. El día treinta (30) de enero del cursante año, allegó la documentación para acreditar los requisitos constitucionales y legales para la confirmación del nombramiento en el cargo,
- 4°. El doctor HOOVER RAMOS SALAS, presentó ponencia favorable para la confirmación, evidenciando que acreditaba los requisitos indispensables para ese fin, según el artículo 128 de la Ley 270 de 1996.

La Sala Plena, en Sesión Ordinaria de la fecha, por unanimidad, aprueba la ponencia. En consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR el nombramiento en provisionalidad de la doctora JACQUELINE DEL CARMEN CELEDON CHOLES, identificada con cédula de ciudadanía 40.916.309 expedida en Riohacha, designada como Jueza Primera Penal del circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de esta ciudad, mediante Resolución 005 de veinticinco (25) de enero de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLAS

JOSÉ DE JESÚS CUMPLIDO MONTIEL

Bresidente.

LINA MARCELA PALMEZANÓ DÍAZ

Secretaria General.